

PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE EVENTOS DE CRISIS

PADEC

GUÍA BÁSICA PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA



46 Páginas

Versión 02

Julio de 2018

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 2 de 46

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
JUSTIFICACIÓN.....	5
OBJETIVO GENERAL:.....	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	6
MARCO LEGAL.....	7
GLOSARIO.....	10
1. ETAPAS DEL PADEC	17
1.1. Antes	17
1.2. Durante	17
1.3. Después.....	17
2. NIVELES DE CLASIFICACIÓN DE EVENTOS.....	18
2.1. Nivel leve / operativo	18
2.2. Nivel moderado / táctico	19
2.3. Nivel crítico / estratégico	20
3. ALERTAS TEMPRANAS	21
4. RIESGOS DE MAYOR PROBABILIDAD DE OCURRENCIA.....	21
4.1. PROCESO SERVICIOS DE ASEO:.....	21
4.2. DISPOSICIÓN FINAL, PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADO.....	26
4.3. APROVECHAMIENTO	30
5. Equipos de trabajo	33
5.1 Nivel 1: leve / operativo	33
5.2 Nivel 2: Moderado / táctico	34
5.3 Nivel 3: Crítico/ estratégico.....	37
CUADRO RESUMEN	42
PLANES DE RESPUESTA	43
PASOS PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS Y CRISIS	44
GRÁFICA DE FLUJO DE RESPUESTA A EVENTOS ADVERSOS.....	45
5 ANEXOS.....	46

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 3 de 46

INTRODUCCIÓN

En los últimos años nuestro país ha venido presentando una alta variabilidad climática. Entre los años 2007 y 2009 se presentó el fenómeno de La Niña con sus intensas lluvias. Luego, entre los años 2009 y 2010 se presentó el fenómeno El Niño con temperaturas extremas, después en el año 2011 nuevamente se presentó el fenómeno de La Niña superando todos los registros históricos en lluvias, provocando inundaciones, avalanchas y deslizamientos, entre otros, afectando la continuidad y calidad en la prestación del servicio público domiciliario de aseo.

De acuerdo a comunicados y pronósticos del IDEAM, estos fenómenos se seguirán presentando, por lo que hay que preparar al país para la nueva condición climática y las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de aseo como es nuestro caso, deberán definir sus planes de emergencia y contingencias alineados a los planes de emergencia y contingencia de los diferentes entes de control y gestión del riesgo, sean estos de tipo local, municipal, regional o nacional.

El Sistema de Inventario de Desastres en Colombia (DESINVENTAR), destaca que los tres eventos desastrosos de mayor recurrencia en el país son los deslizamientos, inundaciones y avenidas torrenciales que afectaron los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Los eventos se han presentado en diferentes regiones del país, por ejemplo, los originados por inundaciones se concentran en los departamentos de Valle, Tolima, Meta, Cauca, Huila y la ciudad de Bogotá, en la Costa Atlántica, en zonas como La Mojana y departamento del Cesar. Mientras que el mayor número de reportes por deslizamientos se dan en la zona Andina, especialmente en los departamentos de Valle, Cauca y Tolima.

En lo que respecta a las crecientes súbitas, o avenidas torrenciales, éstas se presentan con mayor frecuencia en zonas de ladera y bordes, como es el caso de los municipios de la Región Andina y los que hacen parte del Piedemonte Llanero y Amazónico, como lo ocurrido en Mocoa el pasado 29 de marzo de 2017.

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 4 de 46

Para Emvarias es muy importante realizar la GIR “Gestión Integral de Riesgos” como un proceso holístico, identificando las amenazas potenciales de la organización y los impactos a las operaciones del negocio que esas amenazas podrían causar si se llegaran a materializar. Por lo tanto, proporciona un marco de referencia para construir la resiliencia organizacional, buscando dar respuesta efectiva a cualquier evento adverso, salvaguardando los intereses de las partes interesadas, la reputación, la marca y las actividades creadoras de valor.

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 5 de 46

JUSTIFICACIÓN

Dada la necesidad de recuperar la prestación del servicio en el menor tiempo posible con calidad y cobertura después de un evento natural, o antrópico por la acción del ser humano es indispensable realizar una adecuada GIR “Gestión Integral de Riesgos” identificando los posibles eventos que pueden afectar el logro de los objetivos, soportar y documentar la toma de decisiones, minimizar y prevenir pérdidas, facilitar el cumplimiento de normatividades y regulaciones aplicables, así como generar confianza frente a los grupos de interés.

La GIR “Gestión Integral de Riesgos”, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1523 de 2012, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo, y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 6 de 46

OBJETIVO GENERAL:

Adoptar metodologías, procedimientos y protocolos de atención de eventos de crisis para recuperar el servicio en el menor tiempo posible con calidad y cobertura después de la ocurrencia de un evento natural o antrópico ayudando a disminuir y prevenir la exposición a la reputación, estabilidad y supervivencia de la organización.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar y analizar los riesgos potenciales a los que está expuesta nuestra operación.
- Generar un plan de Emergencia y planes de Contingencia que facilite el análisis de cada evento y la toma de decisiones oportuna
- Establecer los procedimientos para coordinar y optimizar de manera eficaz el uso de los recursos internos y externos para responder a los eventos adversos
- Activar los planes, protocolos y procedimientos necesarios para atender el evento adverso, tales como, Guía para el apoyo y atención prioritaria de Emergencias, Flujo de atención para accidentes de tránsito, flujo de atención para derrame de sustancias peligrosas,

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 7 de 46

MARCO LEGAL

- ▼ **Decreto 919 de 1989**, en este Decreto se recogen todas las disposiciones para la prevención y atención de desastres, en especial lo consignado en los capítulos I, III, IV y V que se refieren respectivamente a planeación y aspectos institucionales y disposiciones varias.

- ▼ **Decreto 0605 de 1996**. por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994 en relación con la prestación del servicio público domiciliario de aseo.

- ▼ **Decreto 93 de 1998 (Enero 13)**, por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

- ▼ **Decreto 1505 de 2003**, por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con los planes de gestión Integral de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.

- ▼ **Decreto 838 de 2005**, por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.

- ▼ **Decreto 4741 del 2005**, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

- ▼ **Decreto número 2981 de 2013, Artículo 16:** Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo, señala que las personas prestadoras del servicio de aseo deberán estructurar y mantener actualizado un programa de gestión de riesgo de acuerdo con la normatividad vigente.

- ▼ **Documento CONPES 3146 de 2001 (Diciembre 20)**, estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres en el corto y mediano plazo.

- ▼ **La Constitución Política de Colombia en el artículo 79 y 80** establece que “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la Elaborado por: Ing. Carlos Augusto Murcia T. Subgerente Técnico Operativo Diana Marcela Rozo

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 8 de 46

González Profesional Universitario Revisado y Aprobado por: Ernesto Forero Clavijo Gerente General Pág. 25 de 101 diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”; “El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados”.

- ▼ **Ley 142 de 1994. Artículo 11 numeral 7:** En desarrollo de la función social de la propiedad en las entidades prestadoras de servicios públicos, éstos colaborarán con las autoridades en casos de emergencia o de calamidad pública, para impedir perjuicios graves a los usuarios de los servicios públicos.
- ▼ **Ley 1523 de 2012,** se adoptó la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Artículo 42: Establece que las entidades encargadas de la prestación de servicios públicos, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Adicionalmente, señala que con base en dicho análisis se deben diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.
- ▼ **Ley 46 de 1988,** por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD), se otorga facultades extraordinarias al presidente de la república y se dictan otras disposiciones.
- ▼ **Ley 99 de 1993,** en su Artículo 1 numeral 9 consagra “La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento”.
- ▼ **Resolución 1096 de 2000, (RAS):** “Art. 201. Plan de Contingencias. Todo plan de contingencias se debe basar en los potenciales escenarios de riesgo del sistema, que deben obtenerse del análisis de vulnerabilidad realizado de acuerdo con las amenazas que pueden afectarlo gravemente durante su vida útil. El plan de contingencia debe incluir procedimientos generales de

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 9 de 46

atención de emergencias y procedimientos específicos para cada escenario de riesgo identificado”. Elaborado por: Ing. Carlos Augusto Murcia T. Subgerente Técnico Operativo Diana Marcela Rozo González Profesional Universitario Revisado y Aprobado por: Ernesto Forero Clavijo Gerente General Pág. 26 de 101 “Art. 210. Se define los conceptos de Plan de

Contingencias. Es el conjunto de procedimientos preestablecidos para la respuesta inmediata, con el fin de atender en forma efectiva y eficiente las necesidades del servicio de manera alternativa y para restablecer paulatinamente el funcionamiento del sistema después de la ocurrencia de un evento de origen natural o antrópico que ha causado efectos adversos al sistema”.

- ▼ Resolución 0154 del 19 de marzo de 2014. Por lo cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones.

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 10 de 46

GLOSARIO

Alerta temprana: es una señal sobre una posible ocurrencia de un evento adverso o desastre que ofrece la oportunidad de tomar medidas preventivas necesarias para mitigar el riesgo.

Área de prestación de servicio: corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada, donde la persona Prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes.

Área pública: es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas, salvo aquellas con restricciones de acceso.

Avenidas torrenciales e inundaciones: Efectos posibles: Incremento en la generación de roca, tierra, palos, material de construcción, etc. y posiblemente, residuos ordinarios y escombros, si afecta edificaciones; interrupción parcial o disminución de las frecuencias del servicio de recolección y transporte, o de disposición final si el evento ocurre en una de las fuentes que drenan el sitio de disposición final.

Barrido y limpieza de vías y áreas públicas: es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares, y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.

Barrido y limpieza manual: es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.

Barrido y limpieza mecánica: es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.

Báscula: instrumento técnico de medida, mecánico o electrónico, debidamente calibrado y certificado por la entidad competente, acorde con las normas.

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 11 de 46

Centro de Comando de Incidentes (CCI): es un sitio en el área de atención de un evento adverso, designado para la reunión del personal operativo de las entidades que participan en la respuesta, con el fin de facilitar la coordinación y toma de decisiones.

Centro de Control Vehicular (CCV): Lugar ubicado en la Sede de Operaciones de Emvarias, utilizado para el despacho y monitoreo de la operación de la entidad.

Contingencia: Suceso que puede suceder o no, que genera consecuencias negativas para la prestación del servicio.

Para su ágil respuesta, en busca de minimizar los impactos, se diseña un Plan de Contingencia, que es la forma de organizarse para actuar frente a un evento posible, estableciendo las medidas a tomar, las tareas a realizar, los recursos que se necesitan y las indicaciones a seguir.

Corte de césped: es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeado y plateado. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final.

Crisis: situación anormal, inestable y compleja que representa una amenaza para la reputación y los objetivos estratégicos de la organización. (Fuente BS11200).

Desastre: es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales, que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Deslizamientos. Efectos posibles: Incremento en la generación de tierra, lodos y roca; interrupción parcial de la prestación del servicio de recolección y transporte por daños en las vías, o de disposición final si el evento ocurre en el relleno sanitario o en la vía de acceso a él.

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 12 de 46

Disposición final: es el lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de residuos, sin causar peligro, daño o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales.

Emergencia: situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Errores en la operación del sistema y daños en la infraestructura: Las fallas operacionales y las deficiencias físicas del sistema son factores internos de riesgo, específicamente referidas a la vulnerabilidad operativa y física del sistema, respectivamente. Se pueden mencionar, entre otros los siguientes riesgos asociados:

Algunas actividades del servicio de aseo, especialmente las relacionadas con la recolección, el transporte de los residuos son responsables de riesgos en la salud de los operadores y de la población en general. – En el transporte de residuos hospitalarios y peligrosos, se generan riesgos en la salud de la población expuesta en la fuente (centros de salud, hospitales, industrias, talleres, etc.), en las rutas de recolección y transporte y en el sitio de

Escombrera: lugar, técnica y ambientalmente acondicionado para depositar escombros.

Espacio público: es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales, los inmuebles privados destinados por naturales, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas, que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes.

Evento adverso: suceso que puede afectar los objetivos estratégicos y/o la operación de la organización.

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 13 de 46

Frecuencia del servicio: es el número de veces en un periodo definido que se presta el servicio público de aseo en sus actividades de barrido, limpieza, recolección y transporte, corte de césped y poda de árboles.

Gestión de continuidad de negocio: proceso de gestión integral que identifica las amenazas potenciales para la organización y, en caso de que se materialicen, sus impactos para las operaciones del negocio. Este proceso proporciona un marco para la construcción de la resiliencia organizacional, fortaleciendo su capacidad para dar respuesta efectiva, y protege los intereses de las partes interesadas, la reputación, las finanzas, los activos críticos y otros aspectos generadores de valor. (Fuente ISO 22301)

Gestión del riesgo: es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Gestión integral de residuos sólidos: es el conjunto de actividades encaminadas a reducir la generación de residuos, a realizar el aprovechamiento teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento con fines de valorización energética, posibilidades de aprovechamiento y comercialización. También incluye el tratamiento y disposición final de los residuos no aprovechables.

Lavado de áreas públicas: es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión.

Lixiviado: es el líquido residual generado por la descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de los residuos sólidos bajo condiciones aeróbicas o anaeróbicas, y como resultado de la percolación de agua a través de los residuos en proceso de degradación.

Macro ruta: es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos, a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas.

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 14 de 46

Micro ruta: es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada.

Minimización de residuos sólidos en procesos productivos: es la optimización de los procesos productivos tendiente a disminuir la generación de residuos sólidos.

Mitigación del riesgo: medidas de intervención prescriptiva o correctiva, dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada, cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS): es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS.

Poda de árboles: es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicados en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final. □ **Preparación:** es el conjunto de acciones, principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, que tienen como propósito optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y

análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 15 de 46

públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

Prevención de riesgo: medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación, con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma, en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

Problemas de orden público: Efectos posibles: Alteración del servicio de transporte de residuos al sitio de disposición final, como ocurrió algunos meses atrás como consecuencia del taponamiento de la vía a la altura de Copacabana por problemas de orden público. Pueden afectar además del transporte y la disposición final, los componentes de tratamiento y aprovechamiento. Desafortunadamente en nuestro medio, la disposición final de residuos ordinarios ha significado siempre un problema del que ningún municipio quiere hacerse cargo, generándose en algunas ocasiones descontento de las comunidades con manifestaciones de orden público.

Recursos: conjunto de personas, bienes materiales, tecnológicos, financieros y técnicos con que cuenta la organización para realizar sus funciones.

Reducción del riesgo: es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo, y a evitar un nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

Residuo de construcción y demolición: es todo residuo sólido resultante de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas.

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 16 de 46

Residuo o desecho peligroso: es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Residuos pos consumo: son los residuos resultantes del uso de productos, aparatos o bienes que una vez se dañan o no se pueden usar más, son desechados por los consumidores.

Residuos sólidos: es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona Prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.

Resiliencia: es la capacidad de volver al estado natural especialmente después de alguna situación crítica e inusual.

Sismos: Es una liberación de energía que se manifiesta por medio de las vibraciones del terreno, son producidos cuando hay desplazamientos repentinos a lo largo del borde de las placas o también por movimientos de las placas geológicas, entre los posibles efectos se encuentra el incremento en la generación de residuos, especialmente escombros y residuos ordinarios, y en menor proporción, residuos hospitalarios y peligrosos (de origen industrial). Daños en vías, sede operaciones y sitio de disposición final.

Vehículo recolector: es el vehículo utilizado en las actividades de recolección de los residuos sólidos, desde los lugares de presentación y su transporte hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento, plantas de aprovechamiento, estaciones de transferencia o hasta el sitio de disposición final.

Vía pública: son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales,

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 17 de 46

puentes vehiculares y peatonales, o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones.

Vulnerabilidad: susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional, que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

1. ETAPAS DEL PADEC

1.1. Antes

Se refiere a las tareas que se realizan de manera preventiva, su énfasis está en la planeación de las acciones que EPM requiere para preparar la respuesta ante un evento adverso.

1.2. Durante

Se refiere a todas las tareas que se realizan de manera correctiva una vez se materializa el evento, con el fin de controlarlo y reducir sus efectos. Finaliza una vez se realiza el cierre del evento.

1.3. Después

Se refiere a todas las tareas que se llevan a cabo una vez restablecido el proceso, servicio, instalación, proyecto o función afectada y controlada los efectos iniciales sobre las personas, el ambiente y los bienes propios o de terceros.

	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 18 de 46



2. NIVELES DE CLASIFICACIÓN DE EVENTOS

2.1. Nivel leve / operativo

Es aquel evento que no genera un impacto para la organización y su atención se realiza con los recursos disponibles del proceso o servicio afectado.

Este nivel se activa cuando el término de interrupción del servicio para cada actividad es el siguiente:

- ▼ Recolección y Transporte y Disposición Final: Menor o igual a 3 horas
- ▼ Corte de Césped y Poda de árboles: Menor o igual a 24 horas
- ▼ Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas: Menor o igual a 24 horas
- ▼ Lavado de áreas públicas: Menor o igual a 30 días

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 19 de 46

Adicional a lo anterior las rutas indisponibles son menores de 20, no hay afectación a grandes generadores, no hay afectación a personas, puede haber bloqueo de la movilidad o suspensión de actividades, no hay afectación a bienes propios o de terceros, se puede presentar derrame menor de lixiviado, aceite, hidrocarburos o residuos sólidos, que pueden generar olores.

En este nivel hay afectación a la reputación cuando hay reporte en medios digitales, con menciones negativas diarias entre 20 y 50, los generadores tienen menos de 1000 seguidores, su influencia es menor de 30, se puede crear un grupo mayor de 100 miembros y menor a 1000 seguidores. Si la publicación es en un medio tradicional debe hacerse en 3 o más medios locales o regionales.

2.2. Nivel moderado / táctico

Las consecuencias de este evento materializado representan ciertas amenazas para la vida, la propiedad, la calidad de la prestación del servicio, el medio ambiente o la reputación de la organización, su atención requiere del uso de recursos adicionales internos o externos y puede implicar la modificación temporal, parcial o total de la ejecución del proceso o servicio.

Este nivel se activa cuando el término de interrupción del servicio para cada actividad es el siguiente:

- ▼ Recolección y Transporte y Disposición Final: mayor de 3 y menor a 24 horas
- ▼ Corte de Césped y Poda de árboles: Mayor a 24 horas y menor a la frecuencia de la actividad.
- ▼ Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas: Mayor a 24 horas y menor a la frecuencia de la actividad.
- ▼ Lavado de áreas públicas: Mayor a 30 días y menor de 180 días

Adicional a lo anterior se activa cuando hay más de 20 y menos de 25 rutas indisponibles, se afecta un gran generador, se presentan lesionados con incapacidad o se retiene el personal, hay daños a bienes inmuebles propios o de terceros que no afectan su parte estructural, se presentan daños a vehículos de propiedad de terceros, se puede presentar derrame sustancial o significativo de residuos sólidos, aceites, hidrocarburos y lixiviados que no afecten fuentes de agua, generación de olores y contaminación visual.

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 20 de 46

En este nivel hay afectación a la reputación cuando hay reporte en medios digitales, con menciones negativas diarias mayor de 51 y menor de 100, los generadores tienen entre 1001 y menos de 5000 seguidores, su influencia es mayor de 30 y menor de 50, se puede crear un grupo entre 1001 y 3000 seguidores. Si la publicación es en un medio tradicional debe hacerse en más de 3 y menos de 5 medios locales o regionales.

2.3. Nivel crítico / estratégico

Es aquel evento que afecta los objetivos estratégicos de la organización, de tal manera que pone en peligro su reputación, estabilidad y supervivencia. Su atención requiere de la activación del Equipo Gerencial de Crisis.

Este nivel se activa cuando el término de interrupción del servicio para cada actividad es el siguiente:

- ▼ Recolección y Transporte y Disposición Final: mayor a 24 horas
- ▼ Corte de Césped y Poda de árboles: Mayor a la frecuencia de la actividad
- ▼ Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas: Mayor a la frecuencia de la actividad
- ▼ Lavado de áreas públicas: Mayor a 180 días

Adicional a lo anterior este nivel se activa cuando hay un número de rutas indisponibles mayor a 25, se afecta más de un gran generador, se ocasiona la muerte o invalidez a una persona o esta tiene pérdida anatómica o funcional de un miembro, retención de personal, vandalismo o sabotaje, se genera daños a bienes inmuebles propios o de terceros en su parte estructural, se generan daños a vehículos de propiedad de terceros, incendio del vehículo y de la carga, derrame total de residuos sólidos, lixiviados, hidrocarburos y aceites, generándose contaminación de fuentes de agua.

En este nivel hay afectación a la reputación cuando hay reporte en medios digitales, con menciones negativas diarias mayor a 101, en los seguidores su influencia es mayor a 50, se crea un grupo mayor de 3001 seguidores (Google, Youtube), se crea un video de la marca mayor a 100 reproducciones.

Si la publicación es un medio tradicional debe hacerse en más de 5 medios locales o regionales, nacionales o internacionales.

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 21 de 46

3. ALERTAS TEMPRANAS

- Llamadas de advertencia
- Comunicaciones escritas
- Reportes de funcionarios o contratistas de EMVARIAS
- Reportes de la comunidad
- Información de organismos de seguridad o autoridades del Estado
- Monitoreo de medios y redes sociales
- Decisiones judiciales, legislativas, administrativas que impacten al usuario

4. RIESGOS DE MAYOR PROBABILIDAD DE OCURRENCIA

Dando cumplimiento a lo indicado en la Resolución 154 de 2014, para la elaboración del presente Plan de Emergencia y Contingencia se analizaron los riesgos de mayor probabilidad de ocurrencia que relaciono a continuación, para lo cual se formuló el PADEC Protocolo de Atención de Eventos de Crisis como guía básica, en aras de garantizar la continuidad de la entidad ante eventos que puedan afectar su reputación, estabilidad y supervivencia.

4.1. PROCESO SERVICIOS DE ASEO:

- ▼ Recolección y Transporte.
- ▼ Barrido de Vías y Áreas Públicas.
- ▼ Poda de Árboles.
- ▼ Corte de Césped.
- ▼ Lavado de Áreas Públicas:

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 22 de 46

TIPOS DE EVENTOS

Para estas actividades se identificaron los siguientes riesgos:

- ▼ **Falta o indisponibilidad de la infraestructura o dispositivos para el desarrollo de las actividades.**

Causas

- Oposición de las comunidades frente a la posibilidad de establecer infraestructura de operaciones para el desarrollo de las actividades del proceso (barrido y limpieza de vías y áreas públicas, barrido mecánico, mantenimiento de zonas verde (corte de césped, poda de árboles), recolección y transporte).
- No se tienen las licencias ambientales y permisos requeridos.
- No se cumplen los requerimientos ambientales de autoridades nacionales y regionales (lavado o mantenimiento de vehículos, ruido, material particulado, derrames de sustancias, parqueo de vehículos).
- Eventos naturales (sismo, inundación, vendavales, deslizamiento, avenida torrencial).
- Incendio o explosión.
- Situaciones de orden público o social.
- Actos mal intencionados de terceros.
- Falla o colapso de la infraestructura.
- Daños por uso, obsolescencia o cumplimiento de vida útil.
- Limitaciones financieras.

Efectos

- Afectación financiera (sobrecostos en la prestación del servicio - no se dispone de la ET, reducción de ingresos, sanciones y multas).
- Afectación a la calidad en la prestación del servicio.
- Afectación ambiental (emergencia sanitaria, contaminación visual y otras).
- Afectación a la reputación (incumplimiento normativo o regulatorio, incremento de PQR's).
- Afectación a personas.
- Afectación a la información (no se cuente con base de operaciones, CCV).

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 23 de 46

▼ Falta o indisponibilidad de la maquinaria, herramientas, equipos e insumos para el desarrollo de las actividades.

Causas

- No se tienen las licencias ambientales y permisos requeridos.
- No se cumplen los requerimientos ambientales de autoridades nacionales y regionales (derrame de lixiviados, ruido, material particulado, derrames de sustancias, demarcación de zonas seguras).
- Eventos naturales (sismo, inundación, deslizamiento, avenida torrencial).
- No se cumplen las competencias laborales para la operación.
- Incendio o explosión.
- Errores en la operación o mantenimiento de maquinaria, herramientas o equipos.
- Daño, choque, mal funcionamiento.
- Obsolescencia o antigüedad.
- Situaciones de orden público o social.
- Robo o pérdida.
- Actos mal intencionados de terceros.
- Desabastecimiento de insumos y materiales (combustible, energía, gas, equipos de protección, nylon, cuchillas).
- Mala calidad de insumos, materiales o repuestos.
- Estrategias organizacionales de compras e inventarios.
- Debilidades en planeación de la contratación.
- Múltiples eventos (daños) en la ciudad.
- Debilidades en la definición de las necesidades del negocio.
- Debilidades en la definición de criterios de mínimos de materiales en almacén.
- Falta de oportunidad en la entrega de los recursos en el almacén.
- No se cuenta con las especificaciones de la maquinaria, herramientas, equipos e insumos.

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 24 de 46

Efectos:

- Afectación a la calidad en la prestación del servicio (retrasos, suspensión, limitaciones en la operación, pérdida de efectividad).
- Afectación ambiental (emergencia sanitaria, contaminación visual y otras).
- Afectación financiera (sobrecostos en la prestación del servicio, reducción de ingresos, sanciones y multas).
- Afectación a la reputación (incumplimiento normativo o regulatorio, incremento de PQR's).
- Afectación a personas.

▼ Limitaciones para el desarrollo de las actividades.

Causas

- Oposición de las comunidades.
- Situación de orden público o social.
- Vías de hecho (retención, secuestro, amenaza contra la vida).
- Factores que limiten el desarrollo de las intervenciones (condiciones hidrometeorológicas, geográficas, climáticas y por fenómenos naturales).
- Vías de hecho (protestas laborales funcionarios, protesta por parte de fuerza laboral de contratistas, suspensión de actividades laborales por parte de los trabajadores, sabotajes como forma de protesta).
- Inadecuado dimensionamiento de los recursos y alcances de la actividad.
- Errores en la ejecución de la actividad.
- Uso inadecuado de maquinaria, equipos, herramientas y repuestos.
- Falta o indisponibilidad de la maquinaria, herramientas o equipos para el desarrollo de la operación del servicio (varada o falla súbita, choque, volcamiento, incendio).
- Reducción de presupuesto.
- Mala calidad de insumos, materiales o repuestos.
- Información errada o incompleta (ubicación, georreferenciación).
- Insuficiencia de personal operativo (cantidad y calidad) para atender las diferentes actividades de la operación.
- Desconocimiento de las responsabilidades de parte de los diferentes actores (Municipio, EMVARIAS, Cliente, autoridades normativas, regulatorias y de vigilancia).

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 25 de 46

- Limitaciones topográficas, espaciales, accesibilidad o movilidad.
- Problemas de circulación o cierre de vías.
- Daño, choque, mal funcionamiento.
- Ocupación inadecuada de vías.
- Errores u omisiones del personal.
- Desconocimiento de rutas.
- Diseños desactualizados (crecimiento de la población, cambios de sentidos viales, incremento de la producción, entre otros).
- Aumento en la generación de residuos sólidos por encima de los umbrales operativos estimados.
- Utilización de los equipos, vehículos o suministros del proceso para prestación de servicios no autorizados.
- Simultaneidad de eventos (daños, agendas programadas) y multiplicidad de proyectos y actividades.
- Desconocimiento de los alcances de la actividad por parte de la comunidad.
- Suplantación del personal de EMVARIAS por parte de agentes legales e ilegales.

Efectos:

- Afectación a la calidad en la prestación del servicio (recolección, transporte, barrido, limpieza, lavado de vías y áreas públicas, poda de árboles y corte de césped y servicios especiales) (retrasos, suspensión, pérdida de efectividad) acorde con lo establecido en el contrato de condiciones uniformes, los convenios y disposiciones regulatorias.
- Afectación ambiental (emergencia sanitaria, contaminación visual y otras).
- Afectación financiera (sobrecostos en la prestación del servicio, reducción de ingresos, sanciones y multas).
- Afectación a la reputación (incumplimiento normativo o regulatorio, incremento de PQR's).
- Afectación a personas.

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 26 de 46

▼ Insuficiencia de personal operativo (cantidad y calidad - idoneidad) para atender las diferentes actividades de la operación.

Causas

- Ausentismo (enfermedad, accidentes, calamidad, jubilación, vacaciones, permisos, capacitación).
- Simultaneidad de eventos (daños, agendas programadas) y multiplicidad de proyectos y actividades.
- Falta de experticia y conocimiento.
- Sobrecarga de actividades.
- Mejores opciones de desarrollo laboral.
- Limitaciones de oferta de mano de obra calificada en el mercado.
- Desconocimiento o desatención administrativa de los requerimientos de personal para atender las actividades del proceso.
- No se realizan las asignaciones de personal necesarias para atender las actividades acordadas.

Efectos:

- Afectaciones a la calidad del servicio (ineficiencia en la prestación del servicio).
- Incumplimiento normativo.
- Deterioro del clima laboral.
- Afectaciones a la salud y vida de las personas.
- Afectaciones a la reputación.
- Afectación financiera (reprocesos, sobrecostos, indemnizaciones).

4.2. DISPOSICIÓN FINAL, PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADO

Para esta actividad se identificaron los siguientes riesgos:

▼ Variaciones significativas de la calidad del lixiviado.

Causas:

- Madurez del vaso.
- Método de disposición.
- Tiempo de exposición de los RS.

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 27 de 46

- Condiciones de precipitación.
- Condiciones asociadas a cambios de temperatura (cambio climático).
- Características de los residuos sólidos a disponer.
- Cambios en la normatividad.
- Incremento en ingreso de cantidades de residuos sólidos ordinarios (tasa de maduración del lixiviado).

Efecto:

- Afectación al medio ambiente (afectación a cuerpos de agua, suelo, subsuelo).
- Incumplimiento normativo (vertimientos fuera de norma).
- Incremento de tasas retributivas.
- Incremento en costos de operación.
- Multas y sanciones.
- Afectación a la reputación.
- Afectación a personas (salud y vida de funcionarios, contratistas, comunidad).

▼ Deterioro o falla de los sistemas de drenaje, conducción de lixiviado y escorrentía

Causas

- Falla, rotura, hundimiento, deterioro o colapso de infraestructura de drenaje (canales, tuberías).
- Taponamiento del sistema de drenaje.
- Perforaciones en la geomembrana que aísla el terreno, lo que puede generar filtraciones al subsuelo.
- Falla en el diseño (infraestructura, equipos, procesos, capacidades).
- Se supera la capacidad de la infraestructura (vaso, planta, canales).
- Eventos naturales (terremoto, deslizamiento, derrumbes, movimiento de masas, altas precipitaciones, cambios climáticos)
- Errores en procesos constructivos (cumplimiento de requerimientos). Actos terroristas o malintencionados.
- Antigüedad u obsolescencia de la infraestructura.
- Error o falta de pericia durante la operación o mantenimiento.
- Inadecuada implementación de actividades de operación o mantenimiento al interior del relleno.

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 28 de 46

Efectos

- Afectación a la calidad de la prestación del servicio (colapso de la infraestructura tales como, colector, lleno y geomembrana, afectación a la continuidad del relleno y del sistema de tratamiento de lixiviado).
- Afectación ambiental (Infiltración y derrame de lixiviados, contaminación de cuerpos de agua)
- Afectación a personas (salud y vida de funcionarios, contratistas, comunidad).

Falta infraestructura para el desarrollo de la operación del servicio.

Causas

- Oposición de las comunidades frente a la posibilidad de establecer infraestructura para la gestión de residuos sólidos en los municipios.
- Falta de compromiso de los entes territoriales para incluir en los POT sitios que permitan la construcción de infraestructura para la gestión de residuos (rellenos sanitarios).
- No se tienen las licencias ambientales y permisos requeridos.
- No se cumple oportunamente con los requerimientos ambientales de autoridades nacionales y regionales.
- Cierre o clausura del sitio de disposición (incumplimiento ambiental o normativo, cumplimiento de la vida útil).
- Surgimiento de actividades nuevas para la Empresa que no estaban incluidas en su planeación (recepción de residuos sólidos por contingencias de otras ciudades).
- Eventos naturales.
- Actos mal intencionados de terceros.
- Fallas en el colector central.

Efectos

- Afectación ambiental (emergencia sanitaria, contaminación visual y otras).
- Afectación financiera (sobrecostos en la prestación del servicio, reducción de ingresos, sanciones y multas, indemnizaciones).
- Afectación a la calidad en la prestación del servicio.
- Afectación a la reputación.
- Afectación a personas.

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 29 de 46

▼ Accidentes y enfermedades de empleados, contratistas o terceros en el desarrollo de las actividades.

Causas

- Condiciones y situaciones laborales desfavorables (sobrecarga de trabajo, falta de adaptabilidad a los cambios, asignación de actividades no planeadas, jornadas laborales extendidas, premura en el cumplimiento de metas, estrés laboral).
- Exposición permanente a la emisión de gases y partículas.
- Enfermedades infectocontagiosas o intoxicación derivadas de las actividades propias del proceso (contacto con residuos sólidos contaminantes, lixiviados, entre otros).
- Actos mal intencionados de terceros.
- Mal estado de infraestructura, equipos o herramientas.
- Inadecuada utilización de los equipos y herramientas.
- Negligencia o imprudencia.
- Electrocuación (tormenta eléctrica, infraestructura de energía).
- Eventos naturales.
- Mordeduras de animales.
- Lesiones a peatones y animales con vehículos y maquinaria al interior del Relleno Sanitario.

Efectos

- Afectación a personas.
- Afectación a la calidad del servicio (cierre o suspensión).
- Afectación financiera (pago de indemnizaciones por demandas, multas, sanciones, incremento de costos de operación).
- Afectación a la reputación.

▼ Inestabilidad de la masa de residuos

Causas

- Inestabilidad geológica.
- Compactación deficiente.
- Acumulación de gases y lixiviados.

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 30 de 46

- Los diseños técnicos inadecuados del relleno.
- La falta de recursos humanos y técnicos adecuados para la operación del relleno.
- Falla de la instrumentación instalada.
- Falla o inadecuado manejo de cobertura
- Falta de trazabilidad o seguimiento de los registros asociados a la instrumentación.
- Equipos de lectura de instrumentación mal calibrados.
- Eventos naturales.
- Incumplimiento de condiciones técnicas de operación.

Efectos

- Afectación a la calidad del servicio (cierre total o parcial).
- Afectación ambiental (generación de vectores y olores, contaminación).
- Afectación a personas (incidencia en presentación de epidemias virales en la comunidad presente en la ZID).
- Afectación a la reputación (demandas, PQR)
- Afectación financiera (demandas, multas y sanciones).

4.3. APROVECHAMIENTO

Para esta actividad se identificaron los siguientes riesgos:

▼ Pérdida de Material

Causas

- Intereses particulares o fraude (conductor, otros operadores).
- Robo.
- Mal manejo (material recolectado, transportado, recepcionado y pesado, separado, clasificado).
- (mezcla, contaminación cruzada).
- Derrame o pérdida parcial o total del material.
- Residuos mal separados en la fuente.
- Alta competencia por el material aprovechable entre operadores de aprovechables o recicladores informales (se requieren altos volúmenes de aprovechables para diluir los costos fijos).

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 31 de 46

- Falta de experiencia en el negocio (recolección, transporte, Recepción y pesaje, separación, clasificación, almacenamiento).
- Accidente o incendio del vehículo.
- Material alterado
- Material contaminado (inflamable, corrosivo, reactivo, tóxico, infeccioso, cortopunzante)
- Mal almacenamiento (deterioro, daño).
- Falta de cobertura en la recolección del material aprovechable.
- Alianzas de operadores de aprovechables con el Municipio.

Efecto

- Pérdida de potencial de aprovechamiento.
- Disminución de ingresos.
- Afectación a la reputación.
- Fortalecimiento de la competencia.

▼ Limitaciones para ejecutar las actividades

Causas

- Mal funcionamiento de equipos y herramientas (obsolescencia, antigüedad, accidente).
- Aumento en la generación de aprovechables por encima de los umbrales operativos estimados.
- Indisponibilidad de equipos (Báscula, otros)
- Insuficiencia de equipos.
- Insuficiencia de recursos (materiales, infraestructura, vehículos, equipos - basculas) e insumos.
- Problemas de circulación o cierre de vías, orden social y/o público.
- Desastres naturales o condiciones climáticas adversas que afecten la operación.

Efectos

- Afectación a la calidad del servicio (dificultades para realizar la operación).
- Afectación a la reputación.
- Afectación ambiental.

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 32 de 46

▼ **Indisponibilidad o ineficiencia de la ECA**

Causas:

- Demanda superior a la esperada.
- Incendio.
- Evento natural (inundación, sismo).
- Indisponibilidad de equipos (Báscula).
- Insuficiencia de infraestructura propia.
- Daño en el fluido eléctrico.
- Acumulación de material.
- Insuficiencia de espacio para almacenamiento

Efectos

- Pérdida de potencial de aprovechamiento (se comercializa pero no se lleva a tarifa).
- Disposición del material (sobrecostos, disminución de ingresos).
- Afectación a la reputación.
- Afectación a la calidad del servicio.

▼ **Baja rotación de material aprovechable**

Causas

- Inexistencia de un mercado.
- Condiciones desfavorables del mercado (caída de precios que no permitan alcanzar la rentabilidad esperada, competencia desleal, monopolios)
- Falta de experiencia en la comercialización.
- Bajas demandas de algunos materiales.
- Falta de recursos que apalanquen proyectos de desarrollo e innovación que desarrollen mercados para los materiales.
- El negocio del aprovechamiento no ha evolucionado en los últimos años.

Efectos

- Disminución de ingresos.
- Afectación ambiental.
- Dificultades para operar.

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 33 de 46

5. Equipos de trabajo

5.1 Nivel 1: leve / operativo

Coordinador de atención del evento

Coordinador del Centro de Control Vehicular o
 Supervisor de Mantenimiento
 Interventoría del Relleno Sanitario
 Interventoría de Operaciones

Áreas Responsables identificadas en los tipos de eventos

Área Servicios de Aseo
 Área Mantenimiento de Vehículos
 Área Disposición Final

Nota: si se presentan en el sitio de la afectación representantes de entidades externas, medios de comunicación o aparece información publicada en redes sociales relacionada con la situación, de acuerdo a los parámetros establecidos en este documento, el Coordinador de atención del evento deberá escalarlo del nivel 1 al nivel 2 (evento moderado/nivel táctico).

Coordinador de atención del evento deberá proceder de la siguiente manera:

- Evaluar la naturaleza y magnitud del evento
- Coordinar la atención del evento desde el sitio afectado, con el fin de dar respuesta oportuna
- Elaborar un informe, una vez concluida la atención del evento y controlada la situación

En caso de que el evento se deba escalar al siguiente nivel, el funcionario que ejerce esta función, la cederá al responsable del nivel 2 o 3, según sea el caso.

Luego el Coordinador de atención del evento - nivel operativo pasará a ser parte del Equipo Táctico.

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 34 de 46

5.2 Nivel 2: Moderado / táctico

Jefe de atención del evento - nivel táctico

Es el Jefe del proceso, servicio o instalación, afectada (Jefe Área Servicios de Aseo Jefe Área de Mantenimiento de vehículos y Jefe Área de Disposición Final), Es la máxima instancia para la toma de decisiones durante la implementación de las medidas requeridas para mitigar o resolver las consecuencias del evento. Además, es responsable de dirigir la respuesta y coordinar las diferentes actividades de control, recuperación y restablecimiento.

Entre sus funciones están:

- ▼ Evaluar, validar y apoyar la consecución de los recursos necesarios para la atención del evento.
- ▼ Definir la necesidad o no de interrumpir las actividades o funciones impactadas.
- ▼ Compartir la información, acompañar y facilitar las estrategias de comunicación definidas.
- ▼ Coordinar las acciones para la respuesta, recuperación y restablecimiento.
- ▼ Determinar y solicitar los requerimientos de apoyo interno y externo.
- ▼ Activar los diferentes equipos de apoyo que requiera para la respuesta y control del evento.
- ▼ En caso de que alguna de las tres variables (atender el evento, minimizar las pérdidas y restablecer el servicio o proceso) no puedan ser controladas, el Jefe de atención del evento nivel 2 deberá escalarlo al nivel 3- crítico /estratégico.

En este caso, el Jefe de atención del evento nivel 2 pasará a asesorar al Equipo Gerencial de Crisis desde el ámbito táctico operativo.

Equipo Táctico:

Este equipo debe realizar la evaluación del evento para identificar el problema y estimar las posibles consecuencias y su potencial de generación de crisis para la organización. Además, debe determinar si se requiere o no la participación de la alta gerencia y, en caso de ser requerido, asesorar con la información necesaria para su actuación y toma de decisiones.

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 35 de 46

Adicional a esto deberá tener las siguientes funciones:

- ▼ Elaborar, evaluar y actualizar el plan de emergencias y contingencias.
- ▼ Diseñar y actualizar formatos para evaluación de daños, análisis necesidades -EDAN.
- ▼ Coordinar la socialización del plan de emergencia y contingencia a todo el personal.
- ▼ Supervisar y evaluar el proceso de atención de emergencias y articular los resultados al plan de emergencia y contingencia para su actualización.
- ▼ Gestionar financiación para los programas de reducción de riesgos.
- ▼ Dar prioridad, coordinar y disponer las actividades y el uso adecuado de los recursos durante la emergencia, enfatizando en el abastecimiento de agua a las instituciones de salud, centros educativos, dotación mínima para consumo humano y para la extinción de incendios estructurales y forestales.

El Equipo Táctico está conformado por el jefe del Área responsable los administradores, supervisores, coordinadores, interventores además de los profesionales competentes de acuerdo a cada caso.

El Equipo Táctico debe tener, en caso de requerirlo, la siguiente información:

- ¿Qué pasó? (lo sucedido)
- ¿Cuándo pasó? (tiempo)
- ¿Dónde pasó? (lugar)
- ¿Quién es el causante del evento?
- ¿Por qué pasó? (origen y causa)
- ¿Qué amenazas continúan presentes?
- ¿Cuáles fueron los daños? (tipos y características)
- ¿Qué área fue afectada? (pérdidas, alcance y cuantificación económica)
- ¿Cómo podría evolucionar el evento?
- ¿Quiénes fueron los afectados?
- ¿Hubo víctimas, cómo las evacuarán, dónde serán atendidas?
- ¿Qué acciones se han llevado a cabo?
- ¿Qué se debe hacer?

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 36 de 46

Equipo Asesor

Para el manejo de eventos moderados, el Jefe de atención del evento nivel 2 contara con la asesoría y acompañamiento de las siguientes dependencias:

- ▼ Coordinación de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
- ▼ Coordinador del Centro de Control Vehicular
- ▼ Líder del Plan de Seguridad Vial
- ▼ Secretaría General
- ▼ Riesgos y Seguros
- ▼ Seguridad y Salud en el Trabajo
- ▼ Trabajador Social

Adicional a este equipo podrá solicitar apoyo, si lo requiere, de cualquier dependencia de la organización, de acuerdo con el contexto y el desarrollo del evento

Las responsabilidades de este equipo son:

- ▼ Evaluar los “escenarios posibles de peor caso” que podrían resultar durante el desarrollo del evento, así como su impacto sobre la organización.
- ▼ Identificar las consecuencias adicionales que el evento pueda tener para la organización.
- ▼ Determinar si el Equipo Gerencial de Crisis debe ser activado.
- ▼ Revisar y evaluar todos los reportes de eventos enviados, para determinar si se pueden convertir o no en crisis.
- ▼ En caso de activar el Equipo Gerencial de Crisis, suministrar la evaluación del evento y la identificación preliminar de los aspectos críticos.

Convocar, en caso de requerirse, los grupos externos de apoyo para la atención del evento. Entre otros:

Secretarías de Tránsito y Transporte competentes
 Cuerpos de bomberos
 Cruz Roja
 Defensa Civil
 Fuerzas Armadas de Colombia
 Defensoría del pueblo
 Procuraduría

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 37 de 46

Personería

Entre otros (DAPARD, DAGRD, COMGER...)

La relación de Emvarias con los grupos externos de apoyo será coordinada a través del proceso de Comunicaciones y Relaciones Corporativas.

5.3 Nivel 3: Crítico/ estratégico

El nivel 3 solo será activado para la gestión de la crisis y deberá ser convocado por el Gerente General, o por el jefe del proceso, servicio afectado o en su ausencia el subordinado del rango inmediatamente inferior.

Este nivel opera para eventos que afectan los objetivos estratégicos de la organización y que pueden poner en peligro su reputación, estabilidad y supervivencia. Su manejo requiere a la activación del Equipo Gerencial de Crisis.

Esta respuesta es de carácter estratégico y está diseñada para asegurar que la alta dirección de la empresa conozca oportunamente el evento materializado, facilitando la evaluación del impacto, la toma de decisiones oportuna y la consecución de recursos para las acciones de respuesta, control, restablecimiento y recuperación.

EL equipo Gerencial de Crisis debe contar con la siguiente información:

- Antecedentes de eventos similares
- De qué manera la empresa está preparada para dar respuesta y controlar el evento
- Bitácora y diario de registro
- Análisis de escenarios
- Naturaleza y características del evento
- Condiciones o preocupaciones de seguridad
- Acciones de respuesta que se han tomado, se están implementando o están planeadas
- Quienes y grado de participación de terceros en la respuesta
- Obligaciones de respuestas legales y reglamentarias por parte de la organización
- Amenazas que están presentes en el sitio del evento
- Impacto existente o probable, precipitado por el evento

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 38 de 46

- Recomendaciones sobre cómo se debe participar en el Equipo Gerencial de Crisis en el Manejo del evento.
- Grupos de Interés Impactados
- Otra Información que se requiera

Jefe de atención del evento- nivel estratégico

El Gerente General es la máxima instancia para la toma de decisiones estratégicas, el Jefe del Proceso afectado continua siendo el jefe de atención del evento nivel 3 y lidera la implementación de las medidas para atender, controlar y mitigar las consecuencias del evento, y es responsable de coordinar las diferentes actividades de recuperación y restablecimiento.

Tiene como funciones:

- Evaluar el impacto potencial del evento sobre la organización, incluyendo aspectos sociales, ambientales, financieros, operacionales, legales, políticos y de reputación.
- Desarrollar, implementar y coordinar acciones de apoyo administrativo de comunicación para la gestión de crisis.
- Definir y desarrollar las acciones de carácter estratégico tendientes a minimizar el impacto sobre la organización.

Dependiendo de la criticidad del evento, el Gerente General de Emvarias deberá informar la situación al Vicepresidente de Aguas de EPM.

Conformación del Equipo Gerencial de Crisis (EGC)

EGC Está conformado por el Comité de Gerencia, el cual relaciono a continuación:

FUNCIÓN	ÁREA
Presidente	Gerente General
Miembro	Subgerente de Operaciones
Miembro	Jefe de Área de Servicios de Aseo
Miembro	Jefe de Área Disposición Final
Miembro	Jefe de Área Mantenimiento Vehículos

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 39 de 46

FUNCIÓN	ÁREA
Miembro	Jefe del Área Gestión Operativa
Miembro	Jefe del Área de Auditoría Interna
Miembro	Jefe del Área Financiera
Miembro	Jefe de la Secretaría General
Miembro	Jefe del Área de Suministro y Soporte Administrativo
Miembro	Jefe del Área Servicios Corporativos
Miembro	Coordinación de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

Convocarán otros funcionarios de la empresa que se consideren necesarios de acuerdo con el desarrollo de la crisis. Cada una de las personas convocadas dará el soporte técnico necesarios con el fin de controlar la situación.

Según lo estime necesario el Presidente del EGC puede relevar e incorporar a cualquier miembro del equipo y convocar total o parcialmente asesores externos u otras personas. Cada miembro del EGC debe designar un suplente con nivel de conocimientos similares al del miembro principal.

Responsabilidades del Equipo Gerencial de Crisis

EGC deberá asegurarse de que se esté dando la respuesta apropiada para el control eficaz de la crisis y garantizar que los diferentes equipos cuenten con los recursos disponibles para ejecutar sus tareas. Las acciones del EGC se basan en los reportes del nivel táctico sobre los impactos potenciales para el negocio, la evaluación de las actividades de respuesta que se estén desarrollando en el sitio del evento y el conocimiento y evaluación de los miembros del nivel táctico sobre los asuntos rutinarios que podrían presentar inconvenientes para la organización en el momento de la crisis.

Son Funciones del EGC:

- Ubicar el sitio de reunión del EGC.
- Analizar, evaluar y confirmar que la estructura de respuesta existente en todos los niveles es la adecuada.
- Asegurar que se cuente con los recursos necesarios.
- Velar por una correcta ejecución del presupuesto asignado.

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 40 de 46

- Diseñar y velar por la implementación de acciones alternativas para recuperar la organización de las consecuencias generadas por la crisis.
- Desarrollar estrategias de planeación y recuperación a largo plazo.
- Evaluar la crisis y aplicar la acción administrativa apropiada para minimizar su impacto sobre la organización.
- Velar por la adecuada ejecución de los planes requeridos para superar la crisis.
- Facilitar la coordinación de las dependencias de la empresa requeridas para superar la crisis.
- Validar la estrategia de comunicación y sus contenidos y hacer seguimientos de la evolución del evento en la opinión pública.
- Comunicar a los grupos de interés y principalmente a los empleados y contratistas de manera precisa, clara y oportuna, la información relacionada con la crisis.
- Elaborar actas de trabajo sobre las decisiones y acciones ejecutadas hasta el cierre del evento.

Equipos Especializados de Trabajo.

Cuando las circunstancias lo ameriten, a criterio del EGC se conformarán estos equipos responsables de evaluar situaciones críticas particulares, diseñar acciones

corporativas de respuesta y presentar soluciones alternativas dependiendo de las características del evento generador de la crisis y de sus posibles implicaciones, se conformarán uno o varios de estos equipos, que a su vez también podrán contar con asesores externos.

Los equipos especializados de trabajo por lo general no se enfocan en aspectos operacionales, si no en la gestión de la crisis y en la planeación estratégica al largo plazo necesaria para responder y recuperarse del evento. Este equipo será direccionado y supervisado por un miembro del Equipo Gerencial de Crisis, nombrado por su presidente.

 Grupo-epm	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PLAN DE CONTINGENCIA DISPOSICIÓN FINAL	VERSIÓN 02	Página 41 de 46

Planes de respuesta según los eventos adversos

Si durante la atención y control de un evento adverso, se requiriesen los equipos o grupos anteriormente definidos, deberán seguir la siguiente estructura y los diferentes tipos de respuesta según el nivel del evento presentado, para una mejor coordinación de recursos.

CUADRO RESUMEN

NIVEL	TIEMPO DE INTERRUPCIÓN	# RUTAS INDISPONIBLES	TIPO DE GENERADOR DESATENDIDO	REPUTACIÓN REPORTE EN MEDIOS EVENTOS	AFECTACIÓN A PERSONAS	INDISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA PROPIA	AFECTACIÓN BIENES TERCEROS	AFECTACIÓN MEDIO AMBIENTE	EVENTOS
LEVE	<p>Recolección y Transporte y Disposición Final: Menor o igual a 3 horas</p> <p>Corte de Césped y Poda de árboles: Menor o igual a 24 horas</p> <p>Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas: Menor o igual a 24 horas</p> <p>Lavado de áreas públicas: Menor o igual a 30 días</p>	menor 20 Rutas	Gran generadores = 0	<p>Digital Menciones negativas diarias Entre 20 y 50, los generadores tienen menos de 1000 seguidores su influencia es menor de 30 Se crea un grupo mayor de 100 miembros y menor a 1000 seguidores</p> <p>Tradicional Mayor igual de 3 medios Local y Regional</p>	<p>No hay lesiones</p> <p>Bloqueo de la movilidad y suspensión de actividades de acuerdo a los tiempos señalados en cada actividad.</p>	No hay afectación de bienes propios	No hay afectación de bienes de terceros	Derrame menor, lixiviado, aceite e hidrocarburos y residuos sólidos Generación de olores	Falta o indisponibilidad de la infraestructura o dispositivos para el desarrollo de las actividades Cierre parcial de RS, cierre de vías
MODERADO	<p>Recolección y Transporte y Disposición Final: mayor de 3 y menor a 24 horas</p> <p>Corte de Césped y Poda de árboles: Mayor a 24 horas y menor a la frecuencia de la actividad</p> <p>Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas: Mayor a 24 horas y menor a la frecuencia de la actividad</p> <p>Lavado de áreas públicas: Mayor a 30 días y menor de 180 días</p>	mayor de 20 y menor de 25	Gran generadores = 1	<p>Digital Menciones negativas diarias Mayor 51 y menor 100, los generadores tienen entre 1001 y menor de 5000 seguidores entre 30 y 50 su influencia</p> <p>Se crea grupos de 1001 y 3000 seguidores</p> <p>Tradicional Mayor de 3 y Menor 5 Local y Regional</p>	<p>Lesiones= 1 con incapacidad</p> <p>Retención de personal</p>	Daños a bienes inmuebles que no afectan su parte estructural	Daños leves a Vehículos de propiedad de terceros y/o daños a bienes inmuebles en su parte no estructural, ejemplo (anden, muro, reja)	Derrame sustancial o significativo de residuos sólidos, aceites, hidrocarburos y lixiviado que no afecten fuentes de agua Generación de olores, contaminación visual	Retrasos (Daño, choque, incendio solo cabina, derrame de aceite) Cierre parcial de RS, (Derrumbe vaso, incendio vehículo) cierre de vías para atender la emergencia no se demore 24 horas Derrame de lixiviado y residuos sólidos (1/2 ambiente) No llega a fuentes, no hay cierre de vías, derrame parcial de la carga Afectación personas, lesiones leves, incapacidad Afectación bienes vehículos, viviendas no estructural o espacios públicos
CRÍTICO	<p>Recolección y Transporte y Disposición Final: mayor a 24 horas</p> <p>Corte de Césped y Poda de árboles Mayor a la frecuencia de la actividad (para este componente se manejan frecuencias de 15 a 30 días dependiendo del sector)</p> <p>Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas: Mayor a la frecuencia de la actividad (Para esta actividad se manejan frecuencias que van de 2 a 21 veces por semana, dependiendo de las características del sector).</p> <p>Lavado de áreas públicas: Mayor a 180 días</p>	mayor a 25	Gran generador mayor 1	<p>Digital Menciones negativas diarias Mayor a 101, seguidores su influencia mayor a 50 Se crean grupo mayor de 3001 seguidores (Google, YouTube). Se crea un video de la marca mayor a 100 reproducciones.</p> <p>Tradicional Mayor de 5 Local, regional, nacional, internacional</p>	<p>Muerte o invalides 1 persona pérdida anatómica o funcional Retención de personal, vandalismo y sabotaje</p>	Daños a bienes inmuebles en su parte estructural	Daños graves a Vehículos de propiedad de terceros y daños a bienes inmuebles en su parte estructural	Derrame total de residuos sólidos, hidrocarburos lixiviado y aceites Contaminación de fuentes de agua Incendio del vehículo y de la carga	Retrasos, Daño más 24 horas, choque, incendio de vehículo y carga volcamiento-derrame lixiviado y/o residuos cierres de vías mayor a 24 horas Cierre parcial o total del Relleno Sanitario Derrame de lixiviado y/o total de residuos sólidos lesiones graves o muerte Daño estructural a viviendas y daños de vehículos.

PLANES DE RESPUESTA

EVENTO LEVE/OPERATIVO

Planes de respuesta

- Procedimientos establecidos para atender los eventos.
- Plan de contingencia.
- Plan de emergencia.

Involucrados

- Conductores
- Centro de Control Vehicular CCV
- Supervisores
- Administradores de Zona
- Interventoría del Relleno Sanitario

Informados:

- Coordinador Centro de Control Vehicular
- Interventoría Relleno Sanitario la Pradera



EVENTO MODERADO/TÁCTICO

Planes de respuesta

- Plan de contingencia
- Planes de Emergencia
- Plan de comunicaciones.

Involucrados

- Jefe dependencia afectada
- Profesionales encargados, responsables o disponibles.
- Otros funcionarios necesarios.

Informados:

- Jefes de las áreas afectadas.

EVENTO CRÍTICO/ESTRATÉGICO

Planes de respuesta

- #### Informados
- Plan de Contingencia
 - Plan de Comunicación de crisis
 - Planes de ciudad.

Involucrados

- Gerente General
- Secretario General
- Jefes de Áreas
- Otros funcionarios
- Alcaldía Municipal
- Estado
- Gerente general
- Junta Directiva
- EPM
- Asesores Externos
- Vicepresidente de Aguas

 Grupo-epmj	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PADEC GUÍA BÁSICA PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA 2018	VERSIÓN 02	Página 44 de 46

PASOS PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS Y CRISIS

PASO 1

Comunicar el evento. La persona u organismo que detecte el evento debe comunicarlo al Coordinador del Centro de Control Vehicular o a la Interventoría del Relleno Sanitario la Pradera, de acuerdo a cada caso.

PASO 2

Activar cadena de llamadas. Una vez recibido el reporte del evento, se inicia la activación de la cadena de llamadas. Es responsabilidad de las áreas de la organización, mantener actualizados los teléfonos de las personas que hacen parte de la cadena de llamadas. Además, deben actualizar el personal disponible cada que este cambie.

PASO 3

Evaluar la situación. La evaluación se debe hacer en el sitio por personas con el perfil y/o firmas expertas para determinar la causa del evento, población afectada, estimar la magnitud del impacto, valorar el daño, identificar posibles acciones de atención y control, definir los recursos necesarios y calcular la duración de las etapas de respuesta y control.

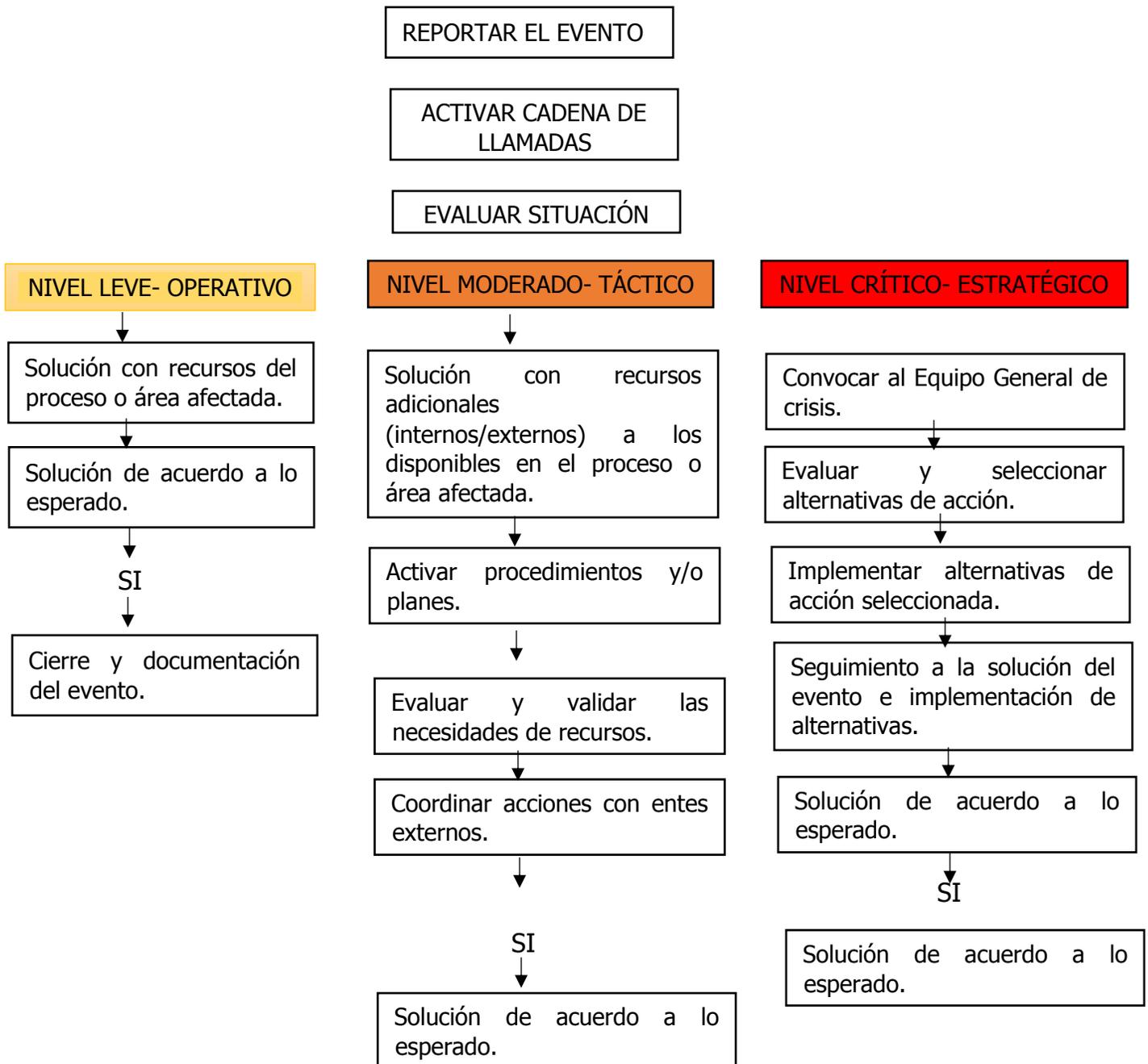
PASO 4

Atender el evento. Dependiendo del tipo de evento ocurrido se activan los procedimientos de atención que se requieran. Es responsabilidad de cada área tener un listado de sus principales procedimientos actualizados y mantener a su personal entrenado.

PASO 5

Cerrar el evento. Se debe elaborar un informe que describa los hechos sucedidos y acciones implementadas, para lo cual utilizarán los formatos reporte de siniestros y formato de reporte de colisión de vehículos de acuerdo a cada caso, además de utilizar como fuente primaria las personas que estuvieron al frente de su atención y control. En el evento que se presenten Este informe debe contener las propuestas de mejora a los procedimientos del proceso o área afectada, las lecciones aprendidas y su socialización.

GRÁFICA DE FLUJO DE RESPUESTA A EVENTOS ADVERSOS



 Grupo-epmj	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.		
	PADEC GUÍA BÁSICA PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA 2018	VERSIÓN 02	Página 46 de 46

5 ANEXOS

- ▼ ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMVARIAS
- ▼ ANEXO 2 INVENTARIOS Y REQUERIMIENTOS DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
- ▼ ANEXO 3 PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE EVENTOS QUE PUEDAN REQUERIR ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, COMO SISMO, INUNDACIÓN ENTRE OTROS.
- ▼ ANEXO 4 GUÍA PARA EL APOYO Y ATENCIÓN PRIORITARIA DE EMERGENCIAS
- ▼ ANEXO 5 PLAN DE EVACUACIÓN DEL PERSONAL ANTE UNA EMERGENCIA
- ▼ ANEXO 6 CAPACITACIONES Y SIMULACROS
- ▼ ANEXO 7 PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN CASO DE DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS
- ▼ ANEXO 8 FLUJO DE ATENCIÓN PARA DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS
- ▼ ANEXO 9 PLAN DE CONTINGENCIA DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS.
- ▼ ANEXO 10 FLUJO DE ATENCIÓN PARA ACCIDENTES DE TRÁNSITO
- ▼ ANEXO 11 MANUAL DE COMUNICACIONES EN EVENTOS ADVERSOS Y CRISIS
- ▼ ANEXO 12 FLUJOGRAMA DE CADENA DE LLAMADAS DE ACUERDO AL EVENTO
- ▼ ANEXO 13 DIRECTORIO TELÉFONICO (CADENA DE LLAMADAS)
- ▼ ANEXO 14 REPORTE DIARIO DE SINIESTROS PÓLIZA AUTOS PESADOS
- ▼ ANEXO 15 FORMATO REPORTE DE SINIESTROS
- ▼ ANEXO 16 FORMATO PARA REPORTE DE LECCIONES APRENDIDAS